UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

HOJA DE SINCERAMIENTO

Por medio del presente informo al responsable del Portal de Transparencia de la Universidad Nacional del Callao lo siguiente:

Secretaría General no ha utilizado la numeración de la Resolución Rectoral N° 677-2024-R correspondiente al año 2024, por tanto, no es necesario considerar los archivos para su publicación.

Callao, 7 de setiembre de 2026.

